

## ENSEÑANZA PÚBLICA

# CC.OO. logra un acuerdo que coloca a la E. Infantil en Andalucía por encima del resto del Estado

**El reciente Acuerdo, suscrito por CC.OO. con la Administración educativa, implica una serie de mejoras que recogen la mayoría de reivindicaciones del sector y concreta el deseado objetivo de la escolarización total de la población infantil de 3 años en los dos próximos cursos.**

Una de las principales aportaciones del pacto es la creación de, al menos, 1.900 nuevos puestos de trabajo en vacantes, más alrededor de otros mil para cubrir sustituciones de los maestros generalistas que hasta ahora cubrían la segunda baja y un número indeterminado de puestos de personal no docente de una o varias categorías laborales aún por perfilar. El coste de este conjunto de medidas asciende a 14.000 millones de pesetas.

El Acuerdo recoge mejoras en las instalaciones de los centros.

También prevé la reducción de la ratio en las unidades de 3 años a 20 alumnos por aula en las localidades o distritos en los que se haya asegurado la escolarización total a partir del curso próximo. En todo caso, este punto, unido al primero, supone que dentro de dos cursos la práctica totalidad de las unidades de 3 años tendrán un máximo de 20 alumnos por aula.

Gracias al Acuerdo, Andalucía podrá disponer de unas 400 unidades más y otros tantos puestos de maestros, un aspecto que fue, en general, poco valorado por los demás sindicatos. En ninguna comunidad autónoma se tiene esta ratio. Sólo en el País Vasco la ratio de toda la Educación Infantil está en 23 alumnos por unidad, en parte como consecuencia del descenso de natalidad.

En Andalucía hay unos 300 agrupamientos de unidades de Infantil entre alumnos de 3 y 4 años y entre 4 y 5 años, que ahora se tendrán que desdoblar. Ello supondrá unos 300 nuevos puestos de trabajo. Es importante porque la reducción también afectará a grupos que escolaricen niños de 4 y 5 años.

El alumnado de Educación Infantil con necesidades educativas especiales tendrá los mismos derechos que los de Primaria en cuanto personal y medios materiales. En la actualidad los equipos de orientación no están obligados a atender a estos alumnos, aunque en la práctica se viene haciendo.

En lo relativo a la dotación del profesorado, se establece que en los centros que tengan 3 o 4 unidades de Infantil el maestro que cubre uno de los horarios en blanco pasará a hacer apoyos de forma estable y regular, quedando liberado de hacer las sustituciones como marcan las instrucciones de este año. La Consejería cubriría en estos centros la segunda baja. Además, los 1.200 centros con más de 4 unidades de Infantil verán incrementada su plantilla en un maestro. Esto significa que entre el curso 2000/1 y el 2004/5 se habrá pasado de un modelo 12-22-32 de plantillas en los colegios a un modelo de 13-24-34, situándose en la media nacional.

A partir de enero de 2002 uno de los maestros o maestras con horario pasará a realizar las tareas de apoyo, como en los centros pequeños. Ello significa que se aumentará el número de sustituciones a cubrir mientras se incrementa la plantilla del centro.

Habrà un incremento espectacular en las sustituciones a partir de primeros de 2002. Excepto en los colegios más pequeños el segundo maestro con horario en blanco se dedicará a tareas de apoyo, con lo que se producirán muchas más sustituciones.

El Acuerdo contempla que los centros públicos ofertarán no sólo un servicio educativo como hasta ahora, sino que se ampliarán sus horarios de apertura para recoger a los hijos de las parejas que trabajan desde horas tempranas.